

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 235	Fecha : 22/06/2023	Documento : PEDIDO 000725	
Concepto :	REQUERIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6.00	UNIDAD	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO DE 2.5 gal ----- TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
6.00	UNIDAD	EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 5 kg ----- TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
42.00	UNIDAD	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 6 kg ----- TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (06) SEIS EXTINTORES TIPO K DE 2.5 GALONES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL POR EL
PP0068PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (06) seis extintores tipo K de 2.5 galones para fuego de clase K para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con dispositivos contra incendios como parte de las medidas de seguridad a implementar en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa y su patrimonio en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.



ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades orientadas a la reducción de la vulnerabilidad en la comunidad educativa frente a la recurrencia de diversos peligros, siendo los productos a desarrollar: Desarrollo de espacios de monitoreo y seguimiento sectorial, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades enmarcadas dentro de los procesos de prevención, preparación y respuesta de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos instituciones educativas a ser intervenidas mediante la implementación de dispositivos de seguridad como son: botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, señaléticas, extintores portátiles de fuego, implementación de sistemas de detección de incendios y señalización de zonas de reunión con pintura de tráfico; generando la necesidad de adquirir (06) seis extintores portátiles tipo K de 2.5 galones.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
26.32.21	EXTINTORES TIPO K DE 2.5 Libras.	06	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (06) seis extintores portátiles tipo K de 2.5 galones para fuego producido por aceites y grasas animales y vegetales, para ser implementados como parte de las medidas de seguridad en instituciones educativas a ser intervenidas por el PP 0068 PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Extintores portátiles tipo K de 2.5 galones	Unidad	06

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas del extintor portátil tipo PQS:

- a) Cantidad : (06) seis unidades.
- b) Capacidad : 2.5 galones.
- c) Tipo : K.
- d) Clase de fuego : Grasas y aceites animales y vegetales.(K),
- e) Cilindro : Acero.
- f) Agente extintor : Acetato de potasio.
- g) Nomenclatura : Cilindro fabricado en acero inoxidable, con sello protector del orificio de la boquilla para prevenir que se obstruya, maneta de transporte, palanca de activación, manguera, anilla de seguridad, precinto de seguridad y agente extintor. Debe incluir soporte para anclaje.
- h) Certificado de operatividad : Si.
- i) Norma técnica : NTP 350.062-1



NTP 350.062-2
NTP N° 350-026.

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su verificación por parte del área usuaria y validación del bien.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

9.1.4. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías, abolladuras o desperfecto en el funcionamiento o cilindro, manómetro, manguera, palanca de activación o maneta de transporte del extintor.

9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega para la verificación deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega e instalación de los bienes será de (10) diez días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En caso de agente extintor que no cumpla con las certificaciones solicitadas.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (06) SEIS EXTINTORES TIPO CO2 DE 10LBS PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL POR EL PP0068PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (06) seis extintores tipo CO2 de 5kg para fuego de clase B y C, para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED y reten en oficina de PREVAED para proceso de recarga y capacitación.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con dispositivos contra incendios como parte de las medidas de seguridad a implementar en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa y su patrimonio en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades orientadas a la reducción de la vulnerabilidad en la comunidad educativa frente a la recurrencia de diversos peligros, siendo los productos a desarrollar: Desarrollo de espacios de monitoreo y seguimiento sectorial, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades enmarcadas dentro de los procesos de prevención, preparación y respuesta de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos instituciones educativas a ser intervenidas mediante la implementación de dispositivos de seguridad como son: botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, señaléticas, extintores portátiles de fuego, implementación de sistemas de detección de incendios y señalización de zonas de reunión con pintura de tráfico; generando la necesidad de adquirir (06) seis extintores portátiles tipo CO2 de 5kg.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
26.32.21	EXTINTORES TIPO CO2 DE 5 kg	06	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (06) seis extintores portátiles tipo CO2 de 5 kg para fuego de clase B y C a ser implementados como parte de las medidas de seguridad en instituciones educativas a ser intervenidas por el PP 0068 PREVAED y para retén en los procesos de recarga y mantenimiento.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Extintores portátiles tipo CO2 de 5kg para fuego de clase B y C.	Unidad	06

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas del extintor portátil tipo PQS:

- a) Cantidad : (06) seis unidades.
- b) Capacidad : 5 kg.
- c) Tipo : CO2.
- d) Clase de fuego : B y C.
- e) Cilindro : Acero.
- f) Agente extintor : Gas carbónico
- g) Nomenclatura : Cilindro, maneta de transporte, palanca de activación, manguera con tobera, anilla de seguridad, precinto de seguridad y agente extintor. Debe incluir soporte para anclaje.
- h) Certificado de operatividad : Si.



i) Norma técnica

: NTP 350.062-1
NTP 350.062-2
NTP N° 350-026.

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su verificación por parte del área usuaria y validación del bien.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

9.1.4. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías, abolladuras o desperfecto en el funcionamiento o cilindro, manómetro, manguera, palanca de activación o maneta de transporte del extintor.

9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega para la verificación deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega e instalación de los bienes será de (10) diez días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.



15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En caso de agente extintor que no cumpla con las certificaciones solicitadas.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (42) CUARENTA Y DOS EXTINTORES TIPO PQS DE 6KG PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL POR EL PP0068PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos extintores tipo PQS de 6Kg para fuego de clase A, B y C para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con dispositivos contra incendios como parte de las medidas de seguridad a implementar en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa y su patrimonio en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades orientadas a la reducción de la vulnerabilidad en la comunidad educativa frente a la recurrencia de diversos peligros, siendo los productos a desarrollar: Desarrollo de espacios de monitoreo y seguimiento sectorial, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades enmarcadas dentro de los procesos de prevención, preparación y respuesta de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos instituciones educativas a ser intervenidas mediante la implementación de dispositivos de seguridad como son: botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, señaléticas, extintores portátiles de fuego, implementación de sistemas de detección de incendios y señalización de zonas de reunión con pintura de tráfico; generando la necesidad de adquirir (42) cuarenta y dos extintores portátiles tipo PQS de 6Kg.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
26.32.21	EXTINTORES TIPO PQS DE 6KG	42	



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos extintores portátiles tipo PQS de 6 Kg para fuego de clase A, B y C para la implementación de medidas de seguridad física en instituciones educativas a ser intervenidas por el PP 0068 PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Extintores portátiles tipo PQS de 6kg para fuego de clase A, B y C.	Unidad	42

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas del extintor portátil tipo PQS:

- a) Cantidad : (42) cuarenta y dos unidades .
- b) Capacidad : 6 kg.
- c) Tipo : PQS.
- d) Clase de fuego : A, B y C.
- e) Cilindro : Acero.
- f) Nomenclatura : Cilindro, maneta de transporte, palanca de activación, manguera, boquilla, manómetro, tubo sifón, anilla de seguridad, precinto de seguridad y agente extintor. Debe incluir soporte para anclaje.
- g) Certificado de operatividad : Si.
- h) Norma técnica : NTP 350.062-1
NTP 350.062-2
NTP N° 350-026.



9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su verificación por parte del área usuaria y validación del bien.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

9.1.4. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías, abolladuras o desperfecto en el funcionamiento o cilindro, manómetro, manguera, palanca de activación o maneta de transporte del extintor.

9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega para la verificación deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega e instalación de los bienes será de (10) diez días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**17. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En caso de agente extintor que no cumpla con las certificaciones solicitadas.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.